

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

(Comienza la sesión a las doce horas y treinta minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Muy buenos días a todas. Muchas gracias por venir.

Comenzamos las dos comparecencias previstas para hoy.

1.- Comparecencia de la Vicepresidenta y Consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social, ante la Comisión correspondiente, a fin de informar y asesorar acerca de la Auditoría de la Empresa Pública MARE y las acciones previstas, a solicitud del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/7810-0007]

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con la primera de ellas, sería el punto uno, comparecencia de la Vicepresidenta y Consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social ante esta Comisión a fin de informar y asesorar acerca de la auditoría de la Empresa Pública MARE y las acciones previstas a solicitud del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

El debate en este caso se ajustará a lo dispuesto en el artículo 186.2 del Reglamento y las intervenciones del Gobierno están previstas en el artículo 74.

La ordenación del debate será la siguiente: en primer término tendrá lugar la exposición de la Vicepresidenta y Consejera para informar del objeto de la comparecencia por un tiempo máximo de treinta minutos; a continuación a petición de un Grupo Parlamentario a iniciativa propia, como saben se puede hacer un receso, y seguidamente si no tiene lugar la interrupción intervendremos los Grupos Parlamentarios por un tiempo máximo de diez minutos.

Les recuerdo que según dice el artículo 186 en este caso, se empieza por el Grupo solicitante por lo que comenzará el Grupo Parlamentario Podemos. Las intervenciones todos los Grupos tendremos diez minutos y para concluir este primer punto, comparecerá de nuevo la Sra. Vicepresidenta para responder a los Portavoces por un tiempo máximo de treinta minutos, sin mas dilación le doy la palabra.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Díaz Tezanos): Muy bien. Pues gracias Presidenta, y lo primero que quiero es comenzar es agradeciendo a los Diputados que han solicitado esta comparecencia y la oportunidad que me brindan de poder exponerles en positivo cuales han sido las conclusiones del informe definitivo de la auditoría de contratación en MARE en su modalidad de auditoría operativa de sistemas y procedimientos y de cumplimiento de los ejercicios 2013-2014 bajo otra administración.

Comparecencia pedida al emitirse su informe provisional y que hoy es definitivo después de presentadas cientos de alegaciones por quien correspondía.

Bueno, creo que es obligado decir también que el periodo analizado corresponde a la administración anterior, de signo político distinto a la actual coalición de Gobierno.

Dicha auditoría por lo tanto no fue solicitada por este ejecutivo sino que es una actuación de oficio de la Intervención General de la Hacienda Regional, en uso de las competencias que le atribuye la Ley de Finanzas y tiene ejecución del mandato que contiene el Plan anual de control financiero permanente, auditoría pública y otras actuaciones de control para el año 2015.

Esta auditoría fue iniciada antes de la toma de posesión de los que tenemos hoy la responsabilidad de gobierno, por lo tanto estamos ante un informe técnico que no ha intervenido orientación política alguna del Gobierno al que represento.

Quiero subrayar también que el Interventor General que suscribe y que firma el informe fue designado por el anterior ejecutivo y permanece actualmente en el ejercicio propio de sus cometidos. Y reitero por lo tanto que se trata de un informe de la propia administración autonómica no ejecutado por empresa externa alguna y que consecuentemente pues tampoco ha supuesto gasto añadido a la empresa auditada -en este caso a MARE- ni tampoco por supuesto gasto para el Gobierno.

Y esto que puedan parecer obviedades lo hago publico puesto que la misma empresa MARE en el año 2011 tuvo una auditoría contratada por la propia dirección general de MARE a una empresa externa de Madrid con un importe de 19.470 euros y que por cierto esta auditoría de 2011 no se detuvo en constatar ninguna de las deficiencias analizadas por

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 83

31 de marzo de 2017

Página 1893

la Intervención General de Hacienda en la actual auditoria por la que estoy compareciendo y no alcanzando por lo tanto los objetivos que tenia. Y me explico. Se han realizado en la empresa publica MARE dos auditorias en tiempos distintos, de forma distinta y gestionadas también de forma muy diferente. Una la realizada en 2011, el 7 de septiembre del año 2011, la anterior dirección de MARE contrato una auditoria de gestión para saber - y así lo dice el exponente segundo del contrato- si las sociedades publicas están debidamente gestionadas y para determinar si la mencionada en este caso MARE es susceptible de ser considerada una entidad adecuadamente gestionada. Esto figura como les digo en las estipulaciones del contrato.

Para esta auditoria de 2011 solo se pidió una oferta a una empresa de Madrid Sterling & Goyría Consultores Sociedad Limitada, por el procedimiento de contratación de adjudicación directa y el pago convenido fue 16.500 euros mas IVA, al final, a MARE le costó 19.470 euros.

El trabajo se realizó, se aceptó, se facturo y se pago en los primeros meses del año 2012. Sus conclusiones no se dieron oficialmente a conocer ni tampoco se entregaron a los anteriores gestores, ni pudieron a los que les correspondía en aquel momento presentar ningún tipo de alegaciones.

Y otra auditoria es la realizada en el año 2015, que es como les acabo de decir la Intervención General de Hacienda la que hace una auditoria de gestión de los años 2013-2014 sobre contratación.

Una auditoria que no le ha costado ni un solo euro a MARE. Esta auditoria determina múltiples irregularidades en la gestión de la empresa que no habían sido identificadas ni señaladas ni formaban parte de las propuestas formuladas por la auditoria contratada en 2011 por la dirección anterior de MARE.

De esta auditoría de 2015, se ha dado cumplida información desde la recepción de su informe provisional al Parlamento y a los gestores anteriores, poniendo además a su disposición todos lo requerido para hacer las alegaciones, como además es su derecho.

Y es en este momento cuando quiero dejar claro, muy claro en esta Comisión que la pretendida indefensión en la que ha dicho estar algún responsable de la Administración anterior, cuya gestión puede verse cuestionada en el informe definitivo, objeto de esta comparecencia no es así.

Desde la empresa MARE se ha puesto a su disposición todo lo que han requerido, durante todas las jornadas que han necesitado, tal como dan fe las actas levantadas y firmadas, disponiendo así de todas las garantías de defensa.

Y les informo, para su conocimiento que han tenido acceso a la revisión de todos los expedientes auditados que han solicitado durante días y jornadas completas de presencia en la empresa.

Que han recibido fotocopias de todo o parte de cada expediente, según lo que han pedido. Que han recibido fotocopias de los contratos derivados de los expedientes revisados. Que han obtenido documentalmente detalle de partidas presupuestarias de los años 2013 y 14, relativas a compras y a aprovisionamientos, reparaciones, arrendamientos y cánones, servicios profesionales independientes y otros gastos.

Que han tenido presencialmente también la colaboración del personal técnico y directivo de MARE, para todo lo que han requerido y durante el tiempo que han necesitado. Y que se les han dado además todas las prórrogas en los plazos para alegar, las que han pedido.

Por tanto, cuando en algún momento se dijo y se habló de indefensión, les puedo decir rotundamente que no, que no ha existido ni un atisbo de indefensión hacia esos responsables.

Y la conclusión es que la auditoría de 2011, contratada, realizada y pagada no cumplió con el objetivo señalado en el contrato, que era determinar si MARE estaba debidamente gestionada y formular las propuestas de optimización procedentes, porque fue una auditoria a la carta, partidista, inútil y una irregularidad más de los gestores anteriores de MARE.

Y la auditoría de 2015, ha sido realizada en este caso por la máxima autoridad en la gestión de la Hacienda Pública, el Interventor General, no ha sido contratada y no ha tenido coste añadido alguno. Ha cumplido con sus objetivos, que era verificar si los procedimientos de contratación se ajustaban a la legalidad, analizar también la estructura competencial y los instrumentos internos de esta materia, verificar el cumplimiento del Régimen Jurídico en las tareas de preparación, adjudicación y ejecución de contratos; tal como ustedes han podido ver en los informes y que esta auditoría ha formulado las oportunas recomendaciones. Por lo tanto, es una auditoria oficial, objetiva, pero además y sobre todo útil.

Dicho lo anterior y hablando en nombre del Gobierno, quiero también dejar clara la actitud con la que he encarado este asunto y es en todo momento, con una actitud objetiva y propositiva, para nada interesada o partidista y por supuesto lejos de cualquier atisbo de revanchismos, sobre lo que ya tuvimos bastante la pasada legislatura.

El único y firme propósito del Gobierno ha sido tomar en consideración todas las recomendaciones de la citada auditoría, que servirán para un mejor cumplimiento de los fines públicos, de la transparencia y la eficacia en la gestión, a la que se debe esta empresa.

Y quiero hacer hincapié por tanto, en lo que estamos mejorando y vamos a mejorar, para que no existan las deficiencias denunciadas en el informe definitivo de la auditoría.

En política, la acción del Gobierno es gobernar y yo pienso que solo hay que mirar atrás para corregir los defectos del pasado, cuando los haya, y persistir en los aciertos pretéritos. Y en ese mirar atrás que suele caracterizar la actitud de algunos gobiernos, quiero también decirles que los miembros del actual Gobierno del que formo parte, no somos oficiales de ninguna inquisición y eso se lo puedo asegurar.

Porque además siempre, lo he dicho muchas veces, cada vez que alguien judicializa la política, evidencia la incompetencia de su labor y paradójicamente da también un cierto amparo a quienes en sentido contrario politizan la justicia.

Y este Gobierno no está para prejuzgar, para juzgar o para sentenciar a nadie. La obligación que nos ocupa es hacer lo que hemos decidido hacer, poner a disposición de los servicios jurídicos las informaciones y recomendaciones de la auditoría para que determinen la calificación que puedan aparecerles según su análisis jurídico acorde a derecho. Y por supuesto, sin inmiscuirnos en esa tarea.

Para mí el mayor valor de esta auditoría es que sirva de instrumento y de herramienta para mejorar la gestión en MARE y les aseguro que en ello hemos puesto nuestro empeño desde el primer día, dando información y participación a este Parlamento como expresión de la soberanía popular de todos los asuntos trascendentes a abordar sin renunciar por supuesto a cuales son las obligaciones de los gobernantes. Y respondiendo también a nuestro compromiso de rendición de cuentas ante los ciudadanos y transparencia en la gestión dando cuenta también a la opinión pública.

El informe definitivo de auditoría como herramienta para optimizar y ajustar a la legalidad el funcionamiento de lo público, es muy ilustrativa y quiero confirmar hoy aquí que MARE, ha materializado ya su compromiso con la más alta eficacia y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos, elaborando un procedimiento general de gestión de contratación que ha sido aprobado en el día de ayer en el consejo de administración de la empresa en el que se incorporan 23 de las 27 recomendaciones de la auditoría objeto de la comparecencia.

Así mismo MARE ha subsanado ya también las cuatro recomendaciones restantes que estaban fuera del alcance procedimental directo en cuatro acciones que ya se han ejecutado. En primer lugar, la corrección del apoderamiento eliminando el concepto previamente presupuestado, al no ser de aplicación en MARE. En segundo lugar, desarrollando una aplicación informática a medida para la gestión y control de los expedientes de contratación. En tercer lugar, creando un repositorio único de archivo y localización de expedientes y en cuarto lugar, cumpliendo desde el cuarto trimestre de 2015, escrupulosamente los requisitos normativos de la Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Es decir, que ya se han materializado en la gestión de MARE todas las recomendaciones de la auditoría. Lo más importante Señorías es que todas las recomendaciones que nos decían, esas 27 recomendaciones, se han cumplido. Se han cumplido para unificar los contratos en un archivo informático, para someterse a la autoridad de la Dirección General de Tesorería, para publicar los contratos y establecer criterios de valorización y no fraccionarlos, para no adjudicar contratos por procedimiento de emergencia; para someter sus pliegos a los preceptivos informes técnicos y jurídicos; para cumplir los condicionamientos legales para los contratos menores; garantizar la seguridad en el uso del correo electrónico, las fórmulas para valorar las ofertas económicas más ventajosas, las bajas temerarias y la recepción de las obras y servicios contratados. Para la no modificación y prórrogas de determinados contratos que no eran autorizados por el órgano competente y para la creación y régimen de sesiones de la mesa de contratación.

Porque aunque les parezca mentira, durante el periodo auditado y en los expedientes auditados, en MARE no existía mesa de contratación u órgano colegiado similar. Y no lo digo yo, sino que lo verifican las auditoras y lo firma el Interventor General. MARE no tenía establecido ni previsto en ninguna norma o instrucción, ni en los pliegos analizados, la constitución de una mesa de contratación u órgano colegiado similar de naturaleza técnico-jurídica que asista al órgano de contratación. Tampoco estaba determinada su composición ni su régimen de funcionamiento.

Aunque MARE no sea administración pública y por lo tanto no sea de obligada aplicación los artículos 320 y 177 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, sin embargo exige la presencia de mesa de contratación y el Gobierno al que represento instaura que esta competencia potestativa de MARE, sea totalmente obligatoria.

Creo Señorías que como servidores públicos que somos y además como gestores de la Hacienda Pública, como administradores además de instrumentos que están prestando servicios públicos a los ciudadanos, el compromiso es con

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 83

31 de marzo de 2017

Página 1895

lo público, con las prácticas de buen gobierno y con la transparencia en el funcionamiento de los poderes adjudicadores, en este caso MARE, aunque no sea Administración Pública.

Y no es preciso que la Ley obligue para actuar de acuerdo a la Ley, porque siempre es más fácil actuar respetando normativas legisladas que inventarse procedimientos. La Ley no obliga pero desde el 1 de marzo del año pasado, de 2016, quedó constituida una mesa de contratación permanente en la entidad auditada, en MARE, para los distintos actos de apertura de ofertas correspondientes a las fases del proceso de licitación.

Por lo tanto son públicos lo que asegura también por primera vez en la historia de MARE la transparencia y la objetividad en el procedimiento.

Al establecer estos funcionamientos, no solo estamos implantando prácticas de buen gobierno que antes les indicaba, sino que hacemos creo que algo mucho más importante, que estamos dignificando también la figura del servidor público, las de todos los hombres y mujeres que nos dedicamos al ejercicio político y que como ya saben y a veces hemos analizado en este Parlamento, pues hemos visto desacreditada nuestra labor.

En MARE se contrataba por procedimiento de urgencia y adjudicación directa sin tener competencia para ello, como así establece el artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y esto tampoco lo digo yo sino que lo verifican las auditoras y además lo firma el Interventor General. En MARE se han modificado y se han prorrogado contratos sin la autorización del órgano competente después de ser adjudicados, se han realizado contratos sin la justificación previa de la necesidad de contratar, se han advertido supuestos en los que el procedimiento de contratación para la adjudicación no resulta conforme ni ajustado a derecho por distintas causas, y esto tampoco lo digo yo sino que lo verifican las auditoras y lo firma el Interventor General.

Porque al margen de que existan interpretaciones desde un punto de vista puramente mercantil y administrativo y sin entrar en quién ha de firmar o no las prórrogas, lo cierto es que no estaban autorizadas por el Director General, ya que se hicieron directamente.

Y en MARE tampoco se ha garantizado el principio de publicidad, según el artículo 190 de este Texto Refundido en muchas formulaciones de contratos. Y esto tampoco lo digo yo sino que lo verifican las auditoras y lo firma el Interventor General, y aunque MARE no tenga la obligación de publicar ni el BOE ni en el BOC los anuncios por no ser Administración Pública, la Ley dice que en su sustitución deberá de publicarse en una plataforma de contratación, ya sea autonómica o estatal, lo cual MARE tampoco ha hecho en los casos auditados.

MARE sí publicó los anuncios en el DUE, en Europa, que es imprescindible y que no puede servir de disculpa en ningún caso porque de lo contrario el procedimiento hubiera sido nulo.

En MARE también entre los expedientes de contratación realizados por pedidos, se ocultaba un claro fraccionamiento de contratos ya que se considera un fraccionamiento de un mismo servicio en contratos de menor cuantía, incumpliendo así los procedimientos de transparencia y libre concurrencia al haberlo realizado por adjudicación directa. Y esto del fraccionamiento de los contratos tampoco lo digo yo sino que lo verifican las auditoras y lo firma el Interventor General, en MARE sobre los contratos analizados y adjudicados directamente se han incumplido los principios contractuales a los que debía ajustarse la entidad, previstos en el artículo 1 y 191 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a pesar de tratarse todos ellos de contratos mayores. Y esto tampoco lo digo yo sino que lo verifican las auditoras y lo firma el Interventor General.

En fin, múltiples ejemplos podríamos seguir enunciando que como todos ustedes han podido constatar en el informe provisional de auditoría que han recibido y en el definitivo después, ponen en entredicho seriamente la forma en que se ha gestionado la contratación de esta empresa pública en el periodo analizado.

Dejan al descubierto deficiencias muy serias en los instrumentos de contratación y destapan malas prácticas en múltiples facetas del procedimiento y su posterior gestión. Todo lo contrario a lo que debe de ser la transparencia y buen gobierno de las empresas públicas que guía la acción de este Gobierno.

Señorías, voy a ir acabando. Muchas veces –lo quiero hacer como una reflexión–, muchas veces se ha utilizado la crisis como una excusa para cuestionar la sostenibilidad del modelo de Administración Pública como prestadora de servicios.

El anterior Gobierno lo hizo por ejemplo con la empresa que nos ocupa, llevando a cabo una importante proceso de externalización de servicios y con sistemas de contratación hoy francamente cuestionados.

Mirando la composición del gasto de MARE se constata que el 58 por ciento corresponde con la subcontratación de servicios directos por importe de más de 39 millones de euros.

Obviamente la colaboración público-privada es un instrumento de apoyo al sector público para la provisión de determinadas infraestructuras y servicios públicos.

También tengo que decir que la gestión de servicios públicos importantes como los prestados por esta empresa, por MARE, y la necesidad en ocasiones de ir a la colaboración público-privada o a la externalización para su prestación, exige que la gestión de la contratación responda a criterios explícito de eficiencia en las inversiones realizadas, en los adjudicatarios exigidos, elegidos –perdón- y en la duración también de los contratos.

Los contratos en MARE, como en toda empresa pública, no pueden derivar en incertidumbre, en opacidad o fraccionamiento. Los gestores en MARE durante los ejercicios 2013 y 2014, tal y como ha demostrado la auditoría referida, fraccionaban contratos, no publicaban ofertas y se decidía la adjudicación con opacidad. La apertura de ofertas, como les acabo de decir, no era pública.

No es mi objetivo desde luego seguir el camino de externalizaciones llevado a cabo en MARE, lo que la Administración Pública puede hacer con medios propios no la vamos a poner en manos privadas a coste mayor. Pero además a veces la ansiedad privatizadora se convierte en mala consejera para algunos gestores públicos. Y la responsabilidad de Gobierno se convierte en irresponsabilidad al no respetar las normas de buen gobierno.

Todos los actores, tanto sociales y políticos, verbalizamos también, en muchas ocasiones, poner en valor lo público, pero el momento de comprobar qué respeto nos merece lo público y qué respeto nos merece el buen Gobierno de las empresas públicas, es cuando se demuestra si hay responsabilidad de Gobierno.

Y el objetivo del Gobierno en esta empresa pública es prestar servicios de calidad y mantener los puestos de trabajo. Y estos objetivos los podemos alcanzar, controlando el gasto, respetando los cánones normativos en la contratación y teniendo claro también el respeto a lo público.

También quiero deciros, que tanto en el ámbito formal como legal y organizativo y especialmente en el ámbito normalizador, debe ser objetivo destacable del procedimiento de contratación en MARE, la inclusión de consideraciones de tipo social, medioambiental y de innovación, como criterio de adjudicación y también como condición especial de ejecución de los contratos.

Planes de aseguramiento y de calidad, de respeto y cuidado del medio ambiente, seguridad o por ejemplo cuestiones de salud en el trabajo, son importantes también para los servicios que debe prestar esta empresa. Y yo estoy convencida de que MARE es un instrumento magnífico para visualizar la eficiencia, la iniciativa, la ética, la innovación y también el emprendimiento; un magnífico instrumento para implantar ese mosaico de buenas prácticas de la economía y sus objetivos.

Acabo Señorías, espero que la información que les he dado les haya servido para el objetivo de esta comparecencia, que era trasladarles las acciones que el Gobierno va a poner en marcha, que ha puesto y que va a poner en marcha, para dar respuesta a esas recomendaciones de la auditoría.

Les puedo decir también que estamos empeñados en convertir a la empresa pública MARE en un ejemplo de buena gestión, de buenas prácticas, al servicio de la sociedad de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Muchas gracias Sra. Vicepresidenta.

Empieza ahora el turno de intervención de los Grupos Políticos, tiene la palabra la Sra. Ordóñez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias Sr. Presidente. Muchas gracias Sra. Vicepresidenta.

Voy a comenzar mi intervención explicando la solicitud de esta comparecencia. Nosotros un día como todos ustedes, amanecemos en la prensa con la Sra. Vicepresidenta anunciando una, los resultados de una auditoría provisional, sobre la que decía cuestiones graves, que después se han confirmado.

Entonces claro, nosotros planteamos esta comparecencia primero, para hablar del procedimiento que la Vicepresidenta había usado, haciendo pública una auditoría provisional. Por otro lado, para comprender los contenidos de dicha auditoría.

Y en tercer lugar para que nos explicase las mejoras que se iban a tomar en este caso por el tiempo que se ha demorado esta comparecencia las que ya se han realizado y que en todo caso agradecemos y creemos que serán buenas para una gestión pública mucho más limpia y responsable.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 83

31 de marzo de 2017

Página 1897

Pero déjeme que la recuerde a usted unas frases literales extraídas de otro debate sobre una auditoría, y va a entender porqué.

Decía usted: “La Ley señala cómo en la práctica de la mecánica interventora es preceptivo para que una auditoría sea válida, que el informe provisional sea sometido a consideración de los afectados” Y continuaba usted: “El informe provisional se remite por el órgano que haya efectuado el control al gestor directo de la actividad controlada, acompañado de un escrito de remisión en el que se indica el plazo legalmente de 15 días para efectuar las alegaciones que considere oportunas y si fuera procedente comunicar las medidas y el calendario previsto, para solucionar las deficiencias puestas de manifiesto”

Pero claro, usted Sra. Vicepresidenta hizo público el informe provisional cuando todavía no era definitivo y cuando no sabíamos nadie podía saber si esas consideraciones que hacía iban a ser ciertas, por lo tanto usted hizo públicas unas determinadas cuestiones que no estaban confirmadas porque no había habido derecho, en ese momento que usted hizo la rueda de prensa, para defenderse de ellas.

Obviamente yo no voy a decir que los anteriores gestores hayan estado indefensos, no considero en ningún caso que haya habido un proceso de indefensión, en todo caso ellos han podido salir a los medios de la misma forma en que salió usted, se han defendido por diferentes vías, pero eso no quiere decir que el procedimiento que usted usó, primero, no haya sido éticamente correcto ni se haya ajustado a norma.

Por lo tanto no podía pasar esta intervención sin recriminarla su proceder al respecto.

Lo hizo, las hizo públicas, sin siquiera habérselas enviado al Sr. Zabala, las hizo públicas porque yo creo que en ese momento usted estaba más preocupada de salir con una noticia que a todos nos ha preocupado y a todos nos ha impactado, y que afortunadamente por esa auditoría hemos podido poner freno a una multitud de irregularidades dentro de una empresa que al final depende de este Gobierno, pero vuelvo a decírselo no entendemos que usted lo cuestione y más cuando hemos visto que en otros casos que no son éste, usted ha cuestionado todo el proceso de alegaciones diciendo que generaba indefensión, que no se hubiera podido alegar a tiempo y otras cuestiones.

Entonces no entendemos esa distinta vara de medir que ha tenido usted en un caso y en otro y es una de las preguntas por la que venimos aquí hoy.

Nosotras también cuestionamos la mala gestión del Sr. Fernández y del Sr. Zabala, por supuesto, yo creo que hoy en día nadie en esta Comunidad Autónoma puede afirmar que no solo MARE en esta etapa, porque bastantes de las cuestiones que faltaban en MARE no surgen de repente en 2011 sino que vienen de épocas anteriores en las que tampoco se desarrollaban conforme a norma.

Es el mismo caso que empresas públicas como SODERCAN en la que los problemas que hubo en un determinado momento venían de una dinámica de mala gestión pública anterior.

Porque eso sí que es cierto, pero sí que es verdad que ha habido una mala gestión pública de MARE durante los años 2011 y 2015, no se puede negar.

Pero ustedes yo creo que en ese primer momento, fíjese, antepusieron la noticia y antepusieron poner por delante unas conclusiones provisionales a esperar a poder salir con datos definitivos y a poner en marcha esas medidas que ya vemos que han tomado, porque es cierto.

Y vamos a recordar que en la rueda de prensa también en la que usted compareció para explicarnos esto, usted fue francamente creativa y le voy a explicar por qué. Recordemos que justificó en su rueda de prensa que el Sr. Zabala no conocía aún el informe provisional porque la auditoría le iba a ser remitida a él el sábado por la mañana, antes de darla a conocer a los medios de comunicación; pero dijo usted que no fue posible ya que éste no se encontraba dentro de la Comunidad Autónoma.

Para nosotros Sra. Tezanos, es una excusa peregrina. La verdad es que desconozco, porque es cierto desconozco absolutamente si una auditoría se puede remitir a través del correo electrónico o si incluso se le podía haber hecho llegar a través de mensajería confidencial urgente, en el caso de esa necesidad imperiosa de que en ese momento él la pudiera tener para poder hacer su rueda de prensa.

Pero realmente la pregunta importante es qué justifica saltarse los procedimientos de intervención reglamentariamente establecidos para ajustarse a la legalidad. Qué tan urgente, qué fue eso tan urgente que le hizo a usted no poder esperar a que el Sr. Zabala tuviera en su poder y al menos formulase las alegaciones que considerase pertinentes. Y vuelvo a repetirle, que esto se lo pregunto porque ustedes han basado la defensa en el caso de otra auditoría distinta, en que hubo irregularidades en el proceso de alegaciones. Por eso para nosotras es tan importante que nos expliquen esto.

De todas formas, ¿no trató usted de justificar, claro la mala praxis, lo que le explicaba, en otra auditoría aludiendo a errores procedimentales en el proceso de alegaciones? Y de todas formas, ¿no entiende usted que realmente de lo que usted trataba de defenderse la otra vez es casualmente el error que usted ha cometido con esta auditoría? Independientemente de que haya dado razón, todas la mayor parte de las acusaciones que se veían, porque no solamente ha sido peregrino el poder hacerle llegar a ésta, sino que gran parte de las alegaciones como hemos podido comprobar pues tampoco tenían gran contenido.

Decía usted que yo había leído demasiado rápido otros informes y que de ahí mis apreciaciones. Yo reconozco que muchas veces puedo errar, en el caso de la otra auditoría no erré, en esta espero estar bastante acertada. Pero he de reconocerla que usted fue mucho más rápida publicando este informe provisional de lo que fui yo en leerme varias veces el libro gordo de la auditoría de SODERCAN.

Pero bueno, vamos a dejar de lado este error procedimental que yo quiero entender error procedimental, para que después usted pueda decirnos lo que considere oportuno. Pero usted decía también en esa rueda de prensa, que el informe dejaba al descubierto pues cuestiones como las que ya hemos visto: la mesa de contratación permanente, que no existía un manual de instrucciones sobre los procedimientos a seguir, que no había un archivo informático que recogiera los proyectos...Y ya hemos visto como a todas estas cuestiones ustedes les han ido poniendo solución durante este tiempo.

Por supuesto, y vuelvo a repetirlo y lo diré las veces que haga falta, la gestión de MARE ha sido nefasta. Ha sido muy mala, yo creo que tiene que ver —y lo explicaré con más tiempo en la siguiente comparecencia— pero nosotros creemos que fue un plan ideado para acabar con una empresa pública, para que todo acabase externalizado y en manos privadas, que también es una de las políticas habituales que suele llevar a cabo el Partido Popular, desmantelamiento de lo público y gestión privada de todo este tipo de cuestiones, que si bien puede ser lícito también sería democrático que lo reconocieran y que nos explicasen cual era el plan que tenían para esa empresa pública. En su derecho están ¿no? Cuando la ciudadanía te vota y te da una mayoría pues bueno, deberías explicar claramente los planes que tienes para las distintas cuestiones.

Pero no todas las cosas que se hacen en MARE, se siguen haciendo bien. En cuestión de contratación pública no puedo evitar recordarles la carta que recibió la Directora General de MARE en relación, bueno, a renovaciones, por ejemplo en el caso de Tate, la propia, el propio grupo de trabajadores le recriminó hace poco en una carta que fue pública, porqué no se renovaba a ciertas personas. O sea que el tema de las contrataciones en MARE también lo vamos a poner un poco bajo cuestión, aunque procedimentalmente y legalmente sean correctas, creo que en algunas cuestiones todavía no se tratan las cosas con la limpieza que deberían tratarse.

Es cierto que está mas saneada, por supuesto, que es una empresa que hoy en día está más saneada, a costa de nuestro medio ambiente, a costa de traernos basuras de otra Comunidad Autónoma que echamos al vertedero sin valorizar; a costa de nuestro medio ambiente hemos conseguido limpiar una empresa pública.

Por lo tanto nosotros no podemos decir que se gestiona bien, sí podemos decir que se ajusta más a la legalidad sus procesos internos ¿no? Pero con todo, Sra. Vicepresidenta, bueno, hoy su Grupo va a realizar su trabajo. Nosotros estamos convencidos que el Partido Socialista hoy va a hacer un gran trabajo en el análisis y en las distintas reflexiones que va a realizar sobre esta auditoría, de la misma forma en que vamos a hacer nosotros. Ese trabajo que es necesario, que es positivo y que es obligado de cualquiera de las personas que hemos sido electas. El mismo trabajo va a hacer hoy el Partido Socialista que el que nosotras vamos a hacer y que el que hicimos con otra auditoría pública, poner en conocimiento de la ciudadanía las conclusiones del informe de una empresa pública.

Pero con una diferencia fundamental, nosotras hicimos pública una auditoría definitiva que cumplía con las garantías normativas establecidas reglamentariamente y no lo hicimos como ustedes, como el Partido Socialista...

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Sra. Ordóñez tiene que ir acabando.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: ...-Voy a ir concluyendo-, en un momento en el que eran provisionales.

Voy a aprovechar dos minutillos más para hacer dos últimas referencias. Simplemente les deseo a ustedes que en sus distintas valoraciones sobre las actuaciones de MARE no se le digan cuestiones como que sembrábamos dudas. Yo no creo que la Sra. Abascal hoy vaya a sembrar dudas sobre la honorabilidad del Sr. Javier Fernández ni sobre su profesionalidad, sobre su capacidad de gestión probablemente sí, sobre su buen hacer también, porque también lo vamos a hacer nosotras, pero tampoco creo que, que por lo que van hacer ustedes hoy aquí, que es lo mismo que hicimos nosotras en una comparecencia, no creo que ni ustedes vayan a dejar de ser demócratas ni que estén intentando volver a reinstalar la antigua inquisición, ni que la Sra. Abascal ni ningún miembro del Partido Socialista sea una nueva Torquemada que use costumbres del Santo Oficio en el regreso a una charanga cerrada y de sacristía, no lo considero, yo simplemente tengo muchas ganas realmente de escucharlas, de ver como van a abordar un informe de auditoría,

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 83

31 de marzo de 2017

Página 1899

entendemos que lo hagan como lo hagan es un proceso democrático van a hacer su trabajo, van a responder como han respondido en el cambio de normas de MARE con lo que hoy se exige a los políticos que desgraciadamente...

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Sra. Ordóñez por favor.

LA SRA. ORDÓÑEZ LOPEZ: ...es lo que se ha exigido en otros momentos y la ultima pregunta y con esto concluyo, Sra. Abascal gracias por su generosidad. En rueda de prensa dijo usted que el resultado de la auditoria encargada por la Intervención General fue trasladada a los servicios jurídicos para determinar posibles responsabilidades dejando así sombra de duda sobre si había procesos que fueran, pudieran ser reprendidos judicialmente ¿no?. Y no hemos vuelto a saber nada desde hace un año hasta ahora sobre si ha habido algo, algunas de esas dudas que usted dejo allí colgando en el aire en esa rueda de prensa si, ¿qué ha pasado con eso?, no, porque ya sabemos que hablar es muy fácil por twitter, por facebook, incluso aquí en esta Comisión, pero...

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Sra. Ordóñez ha excedido su tiempo con creces.

LA SRA. ORDÓÑEZ LOPEZ: Muchas gracias.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Tiene la palabra el Sr. Carrancio Portavoz del Grupo Mixto.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias Sr. Presidente.

Sra. Vicepresidenta agradecerla en primer lugar que venga aquí a darnos explicaciones. Creo inoportuna sus apreciaciones acerca de los autores del informe, en este caso la Intervención General que es quien procede que haga este tipo de informes, no puedo estar mas de acuerdo con usted. A mí me sorprende que en otras ocasiones se haya contratado como usted dice empresas externas, cuando hay funcionarios que tienen esa obligación, esa misión.

No puedo tampoco por menos que compartir su criterio sobre mantenimiento de los procedimientos administrativos, claro que si, ahí entraríamos ya en la otra cuestión que tiene relación con ello y es la opinión que usted muestra sobre la imperiosa necesidad de MARE en la administración, bueno, en eso ya no lo tenemos tan claro que sea necesario tener empresas para ejercer funciones que en muchos casos corresponden a la función publica estrictamente, pero bueno.

El caso es que hoy nos ha puesto usted un cúmulo de irregularidades, un cúmulo de irregularidades que la Intervención ha señalado sobre la gestión del anterior Gobierno.

Bien, Sra. Vicepresidenta, al igual que el Grupo que nos ha precedido, indicarla que a pesar de que esta actitud es correcta, lo que no nos pareció correcta es que usted aireara a la prensa el informe provisional, cuando todavía era provisional, de la auditoría.

A nuestro parecer el actuar antes de tener el informe definitivo, lo cual implica que tampoco se tenía el preceptivo informe de actuación que emite la Intervención General una vez constatados los hechos, y comprobado que revisten especial gravedad, su actitud en aquel momento fue bastante imprudente y de hecho ha dado pie, usted lo ha comentado también, a que algunas de las personas implicadas se hayan quejado de indefinición, les ha dejado usted abierta una puerta ha quejarse de ello que de haber hecho las cosas correctamente no hubieran tenido ocasión de alegar.

De todas formas volviendo al presente, el hecho real es que llevamos casi dos años de legislatura y bueno, es claro que prácticamente desde el principio ustedes conocían las irregularidades que se venían cometiendo en MARE.

Dice que se han cumplido todos los requisitos pedidos en la auditoria. Si nos gustaría que la respuesta incidiera en algunos de ellos, que nos ampliara la información, porque bueno dice que se ha implementado un procedimiento encaminado a limitar la capacidad del Presidente del Consejo de Administración para que pueda autorizar toda clase de contratos sin ningún tipo de limites, ni de control, ni nada que es lo que venia haciendo.

Evidentemente ni nosotros ni el Interventor creemos que la firma solidaria de algún miembro del Consejo sea garantía de independencia.

Habla para ello de la mesa de contratación. ¿Puede dar mas detalles sobre la mesa de contratación, criterios concretos, funciones?

Nos gustaría saber si se han depurado ya, esto también ha comentado algo a ultima hora de su intervención la anterior Portavoz. Si se han depurado ya las responsabilidades si las hubiere, de modificaciones y prorrogas de diversos contratos no autorizados por el órgano de contratación competente.

Nos confirma que se han dado los pasos necesarios, con el fin de redactar unas normas que regulen con claridad y de forma detallada los procedimientos en materia de contratación. Bueno, ¡menos mal!, esto ya no se lo tengo que

preguntar, porque era una de las dudas graves que teníamos, a ver si después de dos años todavía no estaban redactados. Bien.

Nos dice además que se han implementado los medios adecuados para la adecuada gestión, sobre todo el seguimiento de expedientes de contratación. Bueno, quisiéramos saber si ya se han empezado a aplicar esos métodos o si se va a empezar a partir de ahora o qué se ha hecho hasta ahora.

De todas formas nos ha quedado alguna pregunta, ya le digo, alguna duda que no nos ha quedado del todo claro. ¿Se han empezado a realizar auditorías durante la fase de preparación de los contratos a la persona responsable del departamento financiero? Queríamos saber eso.

Queremos saber también si se ha establecido por fin el procedimiento que regule los criterios de las licitaciones antes de abrir los sobres, en la mesa de contratación que nos comenta, por ejemplo. Lo contrario es lo que se venía haciendo y nos deja un poso, vamos a ser benévolo, de arbitrariedad, pero vamos, todos tenemos en la mente que sea una posible ilegalidad, que no debe ser admitido bajo ningún concepto en la administración; entonces queríamos saber si se ha establecido el procedimiento concreto para ese asunto.

Y luego, por último incidir otra vez, nos gustaría saber, qué razones, por qué usted expuso un informe provisional a todo el mundo, sin tener la precaución de esperar al definitivo. Nos parece, bueno, una imprudencia que algún motivo tendrá que tener, porque ello puede acarrear una pérdida de credibilidad, sobre todo cuando se utilizó dicho informe provisional como base documental de una rueda de prensa, para sugerir veladamente que había habido delitos, cuando lo prudente hubiera sido esperar al informe definitivo y toda la documentación anexa.

Le pregunto sobre esos, sobre esas irregularidades, si se han confirmado en el informe definitivo, las que usted sospechaba.

Y le pregunto también, perdone que le diga, si van a hacer algo al respecto o harán como en SOGIESE, que por lo que parece ni se están buscando ni exigiendo las responsabilidades y no solamente políticas, habrá plausibles posibilidades penales, eh, responsabilidades penales. ¿Se van a exigir esas responsabilidades?, ¿han llevado ese informe a los servicios jurídicos? Eso es lo que queríamos saber.

Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Muchas gracias, Sr. Carrancio.

Por el Grupo Socialista, la Sra. Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Gracias Vicepresidenta.

Tras la exposición que ha hecho la Vicepresidenta quería agradecerle la amplitud de los datos que ha dado y de los datos que ha puesto encima de la mesa, a lo largo de su comparecencia. Datos todos útiles para tener todos una mejor perspectiva de lo que ha sido la auditoría.

Dicho esto, quería referirme a la Sra. Ordóñez, porque el PSOE ha sido, es y será democrático siempre, mucho antes de que usted viniese a la vida pública. Y Sra. Ordóñez, la emplazo, la emplazo a ser útil para los cántabros y las cántabras. La emplazo, porque hoy por hoy ni usted ni su Partido, son útiles para los cántabros y las cántabras, porque ni aportan ni mejoran ni colaboran con la gestión de la actividad pública, que es para la que están ustedes aquí.

Porque ustedes piden una comparecencia hoy aquí para hablar de una auditoría y lo único que hacen es poner el foco en su única obsesión, que es el Partido Socialista y la Vicepresidenta de este Gobierno, porque no han aportado ustedes nada a lo que venimos hoy a hablar aquí, que es la auditoría, cosa que voy a hacer yo, que es hablar de la auditoría que para eso estamos aquí y voy a hablar de la auditoría aunque usted ya parece ser que sabe lo que voy a decir, como ha dicho antes referencia, ya verá usted como la sorprende y no sabe lo que voy a decir.

En el día de hoy podemos sacar varias conclusiones, Señorías. La primera es que la auditoría está hecha por la Intervención General de Administración de Cantabria, por ejecución y mandato del contenido del Plan Anual del Control Financiero permanente, auditoría pública y otras actuaciones de control del año 2015.

No es una de esas auditorías a la carta, a las que nos tenía acostumbrados el Partido Popular, en esa labor incesante de hacer oposición a la oposición y cuyas adjudicaciones, al menos como hemos podido ver tenían un poco, tenían poco filtro, ya que con una, con un presupuesto hacían las adjudicaciones de las auditorías.

La auditoría llevada a cabo por la Intervención General ponía encima de la mesa varias irregularidades, llevadas a cabo durante cuatro años de la gestión del Partido Popular, en la pasada legislatura. Y no son irregulares baladís, no había

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 83

31 de marzo de 2017

Página 1901

mesa de contratación permanente, no había aplicación informática segura de ofertas, archivo informático unificado, manual de instrucciones internas, sistema seguro de conformidad de facturas o fórmulas para valorar las ofertas económicas más ventajosas, no se acreditaba la justificación previa de necesidad de contratar requisito que era imperante, que es imperante en una contratación pública, en muchos casos no se conoce a priori el valor estimado del contrato, ni se justifica, ni se motiva el procedimiento de contratación elegido.

Se advierten casos en que los requisitos de solvencia técnica, económica y financiera resultan indeterminados en los pliegos, en ninguno de los pliegos se analiza aparece las personas que los elabora ni su firma, se encuentran pliegos en los que no consta la firma del asesor jurídico, fraccionamiento de contratos o modificaciones y prórrogas de contratos adjudicados sin autorización del órgano competente.

Pero como estos términos los podremos analizar con más detalle con el artífice de la gestión de MARE que a posteriores vendrá a esta sala, permítame que analice lo que está gestionando en este momento MARE tras este informe de gestión.

Porque permítame decirles que este Gobierno no como ha dicho desde el primer día, desde que tomó posesión no está haciendo una política de retrovisor, así como hicieron otros o como otros desde la oposición hacen política de retrovisor no solo de cuatro años que se remontan sino al Pleistoceno, como acabamos de ver a la Sra. Ordóñez.

Y quiero pasar Señorías, como he dicho a la segunda conclusión de hoy que es la gestión nueva que se está haciendo de MARE.

Y se ha hecho de una manera responsable, sobre todo cuando hablamos de una empresa pública, se ha hecho poniendo en marcha de manera inmediata y a la mayor parte las recomendaciones que hacía esa auditoría, las 27 recomendaciones que fueron incorporadas, 18 de una manera inmediata y que a fecha de hoy están todas incorporadas en la gestión diaria de MARE.

Esto demuestra que con voluntad es posible llevar a cabo una buena gestión y hacerlo sujeto a los preceptos que marca la Intervención, es en realidad el órgano encargado de fiscalizar el buen uso de la normativa y la gestión de los organismos que dependen de fondos públicos.

Pero no solo se han corregido las irregularidades que se practicaron en la pasada legislatura en el plano administrativo, como unificar en un archivo informático los contratos, publicar los contratos que no se hacía, establecer los criterios de valorización, no fraccionar contratos, no adjudicar contratos por procedimientos de emergencia, someterse a los informes técnicos y jurídicos y sus pliegos, someterse a la autoridad de la Dirección General de la Tesorería, cumplir todas las condicionantes legales para los contratos menores, constituir la mesa de contratación, garantizar la seguridad del uso del correo electrónico, las fórmulas para valorar las ofertas económicas más ventajosas.

La baja temeraria, la recepción de las obras, el servicio de contratados, la no modificación de los contratos adjudicados y la eliminación de las prórrogas tácticas, sino que además la gestión económica ha permitido dos aspectos fundamentales, que es reducir el enorme agujero de deuda que nos dejó el Partido Popular y la viabilidad de MARE y afianzar la plantilla de trabajadores y trabajadoras de la zona, una zona que además está muy castigada con la crisis en la comarca del Besaya.

¿Y como se ha conseguido reducir este déficit de MARE? Pues con algo muy sencillo con una buena gestión, con una buena gestión se ha logrado reducir el déficit de MARE y realizar un ahorro de 1.800.000 euros.

Y se ha hecho sin poner en riesgo los puestos de trabajo, sin someter a los trabajadores y trabajadoras a amenazas a perder su puesto de trabajo y poniendo soluciones encima de la mesa.

En MARE se ha recuperado el diálogo social, se ha vuelto a recuperar la colaboración con el comité de empresa, se tiene en cuenta la opción de los trabajadores que como se demostró con la firma del convenio de Guipúzcoa, ese que no le gusta a la Sra. Ordóñez, han hecho piña y trabajan conjuntamente para afianzar la viabilidad de esta empresa pública y que se pueda recuperar tras los años de penurias, de las consecuencias políticas del Partido Popular.

Hoy MARE no solo reduce la deuda, es capaz de garantizar la estabilidad de su plantilla, sino que ha sido capaz de ir más allá, de adaptarse a un modelo nuevo que la sociedad demanda.

Por ejemplo se ha fomentado la igualdad, así MARE es la primera empresa pública que ha aprobado un plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, de este modo se convierte en esta primera empresa pública del Gobierno en esta legislatura en disponer de este instrumentos.

Además desde el Gobierno se han puesto en marcha iniciativas encaminadas a cubrir nuevos servicios como es la recogida de plásticos de uso ganadero, una reivindicación histórica en nuestra región.

Por lo que la nueva gestión de MARE reúne tres patas fundamentales, Señorías: gestión responsable, optimización de los recursos, diversificación de las vías de negocio de una empresa pública con la que consigue la fijación de plantilla y consigue uno de los muchos valores que se tienen que poner en valor de las empresas públicas, que es un buen servicio, ingresos suficientes para su mantenimiento y empleo, ya que para el Partido Socialista defendemos que los trabajos y el empleo que crean las entidades públicas tienen que ser estables y de calidad y eso es lo que ha conseguido MARE en mas de un año y medio de gestión de este nuevo Gobierno.

Es decir, Señorías, este Gobierno con diálogo, con respeto a las condiciones laborales de los trabajadores de MARE, con respeto escrupuloso a la legalidad administrativa y con los preceptos aconsejados por la intervención general con el cambio de modelo productivo que impulsa la investigación y el desarrollo, está consiguiendo no solo reducir la deuda y asegurar la plantilla de la empresa pública, está sentando las bases para un futuro próspero y crecimiento de esta empresa pública para dar estabilidad a los trabajadores de esta comarca.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Muchas gracias señora Abascal.

Por el Grupo Regionalista el señor Viadero.

EL SR. FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias señora Presidenta.

Agradecer también la presencia de la Vicepresidenta del Gobierno para dar cuenta de esta auditoria de MARE.

Lo primero que queremos destacar desde el Grupo Regionalista es como esta auditoria es una auditoria que parte del propio Gobierno, y que por tanto no ha costado ningún euro a los ciudadanos de Cantabria frente a anteriores etapas en las que sí que hubo que hacer una inversión para llevarla a cabo. Que es una auditoria que hacen los propios técnicos y el propio Interventor General y por tanto deberíamos de tener en cuenta los resultados que de ella se desprenden. Que frente a anteriores auditorias en las que no se pudieron hacer alegaciones en estas si que se han podido hacer alegaciones por las personas afectadas y exponer y defenderse en caso, y así han hecho, como han estimado oportuno.

Pero también lo que llama la atención son las irregularidades detectadas. Irregularidades que nos deben de hacer plantearnos y reflexionar sobre como se hacen en ocasiones desde los poderes públicos y como se gestiona desde los poderes públicos el dinero, las contrataciones, etc. y por tanto que nos sirva siempre de base para no volver a cometer los mismos errores ni caer en las mismas cuestiones que hoy aquí se discuten.

Creo que también es importante que desde el Gobierno no ha habido en este caso, frente al revanchismo que se ha podido observar en otras ocasiones, aquí lo que se ha hecho es tomar en consideración las recomendaciones que aparecen en la auditoria, que como he dicho desde el principio han hecho los servicios técnicos de la propia administración. Que no se ha judicializado y que lo que se hace es poner en conocimiento de los servicios jurídicos del Gobierno las decisiones pertinentes. Que lo que estas recomendaciones expresan debe de servir para mejorar la gestión de la empresa pública MARE. Que ese es el objetivo que desde el Gobierno se tiene que tomar como base a partir de los informes que aquí aparecen. Que nos consta como ha dicho la Sra. Vicepresidenta que se ha que se ha elaborado un programa de contratación incorporando la mayoría de las recomendaciones aquí expuestas. Que es importante insistir en que hay que someterse, los cargos públicos nos debemos someter, a los preceptivos informes de los técnicos. Que nos llama también la atención como no había Mesa de Contratación a la hora de elaborar los órganos de contratación siendo algo obligatorio a partir de ahora. Que hay que destacar que la transparencia y la objetividad en el procedimiento debe ser una base real, no solo palabras.

Hemos visto también –por tanto- como se han contratado sin tener en cuenta estas consideraciones. Sin hacer publicidad, no haciendo caso a los informes técnicos, fraccionando contratos... por tanto hemos visto que se han estado haciendo unas malas prácticas que debemos y rechazamos desde el Grupo Regionalista.

Frente a esa transparencia ya buen gobierno que debe de servir de base en nuestro quehacer diario.

Concluyo diciendo que tenemos que ser ejemplo de transparencia y buen gobierno. Para eso nos eligen. No para hacer de nuestra capa un sayo y hacer lo que nos da la gana.

Por tanto, eficacia, honestidad y responsabilidad para prestar servicios de calidad y haciendo un buen uso del dinero público.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Muchas gracias Sr. Viadero.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 83

31 de marzo de 2017

Página 1903

Por el Grupo Popular, el Sr. Igual.

EL SR. IGUAL ORTIZ: Muy buenos días.

Muchas gracias Sra. Vicepresidenta por su comparecencia. Señorías, yo quería centrar mi intervención, como me gusta centrar todas mis intervenciones, mirando hacia delante, recordando algunas cosas, pues yo creo que son interesantes de lo que se ha hecho.

Se ha hablado aquí del coste nulo, de la auditoría encargada, efectivamente, lo que no me ha quedado claro es cuándo se hizo y por qué se hizo. Esta auditoría se hizo por el anterior Gobierno del Partido Popular, la encargó. Y ¿para qué?, para mejorar efectivamente prácticas que se venían dando de antes.

Había procedimientos, y luego pondré dos ejemplos, había procedimientos pues que en base a la operatividad y con la legalidad vigente, con la legalidad vigente, porque luego hablaré un poquito de las mesas de contratación, lo ha dicho la Vicepresidenta, las mesas de contratación, que eran, bueno, no eran obligatorias, no se necesitaban, pero sí que se hacían contrataciones, concretamente en MARE se constituían, se valoraban o se realizaban actuaciones de valoración de naturaleza similar a las mesas de contratación, o en determinados concretos, contratos también se realizaban mesas de contratación.

¿No siempre?, cierto. ¿Era obligatorio e ilegal?, cierto que no era necesario. Hubo unos apoderamientos, se siguió con ellos y hubo una auditoría, como digo, encargada para mejorar las prácticas, porque el propio Consejero y el Director General así lo veían, que había cosas manifiestamente mejorables.

Tampoco voy a venir aquí yo a dar una lección, a decir que todo se hacía bien, porque hay determinados procedimientos que son complicados y hay determinadas prácticas que son complicadas.

Yo les iba a hablar de los dos ejemplos, ¡eh! Hubo dos supuestos de emergencia, y voy a decir cuáles son: las depuradoras y la basura de la mancomunidad.

Cuando MARE recibe estaciones depuradoras que no pueden gestionar, tiene que contratar la gestión, pero no se puede dejar de prestar el servicio. Entonces, se encomienda esa gestión a la empresa que venía gestionando hasta que se resolviera el concurso. MARE no podía permitir que las aguas residuales no se depuren adecuadamente.

Otro ejemplo, el contrato de servicio de carga, transporte y descarga de contenedores de gran volumen para llevarlos a los puntos limpios de las estaciones de tratamiento. Cuando MARE comprueba que este servicio se está llevando a cabo sin los correspondientes contratos, tiene que buscar la fórmula a sacar concurso público dicho servicio, sin que el servicio deje de prestarse, lógicamente; puesto que los residuos deben de seguir trasladándose a los puntos limpios, a las estaciones de tratamiento y por eso la actuación que se llevó a cabo es absolutamente necesaria, incluso digo que correcta. Yo hubiese hecho lo mismo en estos dos casos, se lo digo.

¿Por qué?, porque a veces con la legalidad vigente hay que ser operativo y había cosas pues que eran urgentes.

Yo a la Vicepresidenta pues también la tengo que criticar, ¿qué?, pues que una auditoría..., una auditoría provisional pues nos enteremos por los medios de comunicación. Yo creo que eso no es una práctica correcta, sobre todo cuando se están criticando otras prácticas y en otras pues eso, hablando de indefensión.

Yo no voy a hablar de indefensión, porque sí efectivamente el Sr. Fernández y el Sr. Zabala hicieron sus alegaciones, pero sí voy a hablar de una mala práctica, esa también para mí una mala práctica, eh, quizás antes no había auditorías y por eso se encargaron otras. Unas se pagaron al principio y no le voy a poner un pero a lo que ha dicho, costó dieciséis mil y pico euros y fue publicado. Pero la siguiente de la que hablamos, que se encargó en época del Partido Popular, porque quería mejorar, se quería mejorar la transparencia, se quería mejorar la empresa MARE y en ningún caso Sra. Ordóñez privatizarla.

Tal es así, que en un momento económico escandalosamente difícil, con el déficit disparado por encima del cuatro y medio por cien de la Comunidad, se llegó a un acuerdo con los sindicatos en MARE para las bajas incentivadas se fueran incorporando y al final de la legislatura prácticamente estaban recolocados todas esas personas en situación de ERE.

Y eso se llegó a un acuerdo con los sindicatos. Y hay determinadas actuaciones que como digo, con déficit superando el cuatro y medio por cien en esta Comunidad, fíjense ustedes que se dejó por debajo del uno y ya volvemos a estar, como hemos podido ver hoy, por encima del 1,40, pues se hacían o fue difícil.

Quiero recordarles que se trata de una auditoría que plantea cuestiones técnicas, de las cuales la inmensa mayoría eran formas de trabajar de los técnicos de MARE. Y era las que se venían utilizando. Y para eso se encargó precisamente la auditoría, para mejorarlas.

Como he dicho antes, se trata de una auditoría encargada por el anterior Gobierno del PP ¿Qué se pretendía? Corregir defectos que pudieran existir en la contratación y los que no se hubiesen corregido en la anterior legislatura.

Lo que ha ocurrido es que se ha intentado utilizar, y yo creo que aquí sí políticamente por la Sra. Vicepresidenta. Porque vuelvo a decir ¿Ha habido errores? Sí. Yo entiendo que ha habido irregularidades administrativas. Pues yo diría que formas de trabajar por la vía de urgencia. Porque las irregularidades administrativas las suelen decidir los Tribunales de lo contencioso-administrativo, a los cuales lógicamente nos sometemos todos afortunadamente.

En las alegaciones, tanto el exDirector General como el exConsejero Delegado de MARE, se da cumplida respuesta de todas y cada una de las cuestiones planteadas en la auditoría. Por eso se aprecia que en la mayoría de los casos es una diferencia de criterio jurídico.

De hecho, yo doy fe que todo lo que se hizo, se hizo con informes técnicos y jurídicos favorables. Y sí que puede haber diferencias de criterios, pero -como digo- son solventables y en todo caso, pues dirimen los Tribunales de lo contencioso-administrativo en cuestiones administrativas.

Para entender esta diferencia de criterio, no hay que perder de vista que se trata de una auditoría que se redacta con una perspectiva distinta a la que tienen los órganos gestores de MARE. La auditoría se presenta las cuestiones de procedimiento sin tener en cuenta en algunos casos la necesidad de mantener la prestación de servicios. Y esto es muy importante; porque vuelvo a decir, no se puede dejar de recoger la basura o los contenedores.

Es verdad que MARE ha mejorado sus cuentas, pero también mejoraron las cuentas de MARE cuando el Partido Popular se hizo cargo de MARE. Y vuelvo a decir, con un déficit que teníamos que rebajar a una velocidad de vértigo, y hubo que hacer sacrificios y no fue agradable para ningún gobierno; prueba de ello es el coste político que supuso y supone todo lo que se refiere a los ajustes y a hacer cosas que no nos gusta a nadie, vuelvo a repetir.

Mire, Sra. Vicepresidenta, a mí me gustaría, independientemente que usted hable de lo que crea oportuno, que nos conteste a dos cuestiones principales: ¿Por qué usted saca a la luz pública una auditoría provisional? Yo creo que es con criterios claramente políticos. ¿Y si usted reconoce que esta auditoría que se encargó en la época del anterior Gobierno era para mejorar lógicamente los procedimientos y las actuaciones en MARE? Cosa que se están mejorando y no lo vamos a negar aquí, porque todos teníamos intención de mejorar lo que es mejorable, como en MARE y en todos los ámbitos.

Lo que sí le digo, puede haber diferencia de criterios y ya se ha pronunciado el Parlamento. Yo quizás no hubiese mejorado las cuentas de MARE, a costa de traer la basura de Guipúzcoa. Ustedes sí, están en su derecho, pero también el Parlamento de Cantabria ha aprobado una Resolución, diciendo que cuando venza el contrato se acabó. Esperemos que también la cumplan ustedes; no lo dudo porque todavía no ha vencido el contrato.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Muchas gracias Sr. Igual.

Les recuerdo que para terminar esta comparecencia tiene un tiempo máximo de treinta minutos.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Díaz Tezanos): Muy bien. Gracias Sra. Presidenta.

Voy a ir contestando a las distintas valoraciones que han hecho los distintos Grupos.

Lo primero que voy a decir es que lo éticamente correcto es la transparencia desde el primer momento. Y esa es la actitud que he tenido en todo momento: máxima transparencia, que eso es lo que exige el buen gobierno.

Lo segundo que voy a decir es que el anterior Director General y el anterior Consejero, al que ustedes tendrán la oportunidad de escuchar han tenido a su disposición toda la información y todas las garantías de defensa. Y como aquí se ha hablado de distintas auditorías pues podemos comparar. A las auditorías a las que se ha hecho alusión por distintos portavoces, y hechas fundamentalmente por el anterior gobierno en el que no se tuvo oportunidad de hacer alegaciones porque hubo una absoluta indefensión y esta auditoría, en la que ha habido absoluta garantía de defensa.

Y en tercer lugar, voy a decir también que MARE se ajusta a la legalidad. Y se ajusta a la legalidad porque ese es el proyecto que yo represento y porque ese es el proyecto que representa el Gobierno al que pertenezco; legalidad absoluta en la gestión de las empresas públicas

Y desde luego, creo que la transparencia nunca puede ser una mala práctica. En ningún momento.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 83

31 de marzo de 2017

Página 1905

Mire, aquí se ha hecho alusión al procedimiento cuando la comparencia se pidió para analizar la auditoria y ver cuales eran las propuestas de mejora. O si íbamos a cumplir, o no, desde el Gobierno las 27 recomendaciones de la auditoria.

Y eso es de lo que hemos venido hoy a hablar aquí. Y solamente hay que ver para qué se hicieron las anteriores auditorias. Y ahora el Portavoz del Partido Popular hablada de anteriores auditorias, yo creo que hoy en esta Comunidad Autónoma todo el mundo sabe para que se hicieron las anteriores auditorias hechas por el Gobierno del Partido Popular.

En el caso de MARE, para hacer un expediente de regulación de empleo. Pero no para detectar irregularidades, porque las irregularidades las ha detectado la auditoría de 2015. No la de 2011.

No, la auditoria de 2015 no era del anterior Gobierno, era de la máxima autoridad de la Hacienda Publica; de la Intervención General. Y estaba en el plan de control y de auditorias del Gobierno de Cantabria.

Pero una auditoria pagada, que les costó a todos los ciudadanos mas de 19.000 euros, no detecta ninguna irregularidad de las que hemos estado hablando aquí. Que hay desde luego malas prácticas y desde luego ¡vamos!, procedimientos para la contratación pública, ninguno. Por lo tanto, de eso es de lo que estamos hoy hablando aquí.

Y el informe definitivo de la auditoria, lo que determina son prácticas irregulares que incumplen el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y nosotros no estamos para prejuizar a nadie, tampoco para oficiar juicios, para emitir ningún tipo de sentencia, que para eso ya están otros, para eso ya están otros. Nosotros no estamos para eso.

Nosotros lógicamente lo que hacemos es dar traslado a los servicios jurídicos del Gobierno que serán los que tengan que decir. Y yo no he hecho ningún tipo de acusación ni he dejado ningún tipo de duda, ningún tipo de duda. Porque la auditoria era sobre la contratación pública. Y mi rueda de prensa fue escrupulosa sobre la contratación pública y sobre más cosas de MARE.

Porque nosotros de MARE, desde que estamos en el Gobierno, hemos dado a conocer todo: la auditoria y la situación económica de MARE. De la cual voy a hablar ahora, porque también en esta intervención se han dicho muchas falsedades sobre al situación económica de MARE. Y no es por desconocimiento. Porque a este Parlamento se manda la documentación que se pide no es por desconocimiento. Es para dejar también en el ambiente la situación económica de MARE. Y se ha hablado incluso de que las contrataciones en MARE no son limpias, que no hay limpieza en la contratación... En absoluto. Absoluta limpieza en todo lo que se está haciendo en MARE desde el verano de 2015.

Incluso se ha hablado de un despido de un trabajador. O sea, no se puede manipular las informaciones, ni las cartas que traslada el Comité de Empresa a la dirección de MARE; porque a la Portavoz de Podemos se le ha olvidado decir que no era un despido, que a la persona a la que ellas ha aludido es un contrato de relevo por una jubilación parcial. Y cuando esa jubilación parcial se acaba, se acaba el contrato de relevo que es provisional.

Por lo tanto, tenemos que hablar yo creo que con mas veracidad de las cosas. Y cuando no se conocen, pues es mejor no dejar en las intervenciones ningún atisbo de duda sobre lo que se está haciendo. Porque además antes de tener el informe provisional y posteriormente el definitivo de la auditoria de mare ya se había constituido por la actual dirección la mesa de contratación, que se constituyó el uno de marzo de 2016. Y esa mesa de contratación que se nos decía, la información, todo lo que hace, les puedo decir que sus funciones son muy importantes y no se hacían anteriormente. Esa mesa de contratación califica todos los documentos. Esa mesa de contratación determina los licitadores que deben de ser excluidos por algunas de las cláusulas que están establecidas en la normativa vigente o en los pliegos de aplicación. Además abre las proposiciones técnicas y económicas, pero las abre en un acto publico.

Las distintas proposiciones sobre la base de informes de valoración técnica. Y todo esto, que debiera ser algo normal, no se hacía. No se hacía y se hace desde que se ha constituido esa Mesa de Contratación, el 1 de marzo. Y esto es lo importante. Y esto es lo importante.

Y miren, yo creo que lo he dicho en mi primera intervención, lo importante de esta auditoría es que es un instrumento y una herramienta para mejorar la gestión de MARE. Y que MARE, en apenas ocho meses, en apenas ocho meses ha elaborado un procedimiento general de gestión de contratación que ha sido aprobado por el Consejo de Administración de esta empresa.

Y que se va a elevar al Consejo de Gobierno como un modelo inspirativo también, para la normalización de la contratación en el sector público de nuestra Comunidad Autónoma.

Y miren, me gustaría decirles; seguro que lo recordarán porque estaban ustedes en la comparecencia del Interventor General, el 8 de noviembre de 2016. El Interventor General, decía: que la dirección de MARE ha agradecido el

DIARIO DE SESIONES

Página 1906

31 de marzo de 2017

Serie B - Núm. 83

informe de la auditoría, porque ha ayudado a su procedimiento de contratación administrativa hasta el punto que en colaboración con la Intervención se está desarrollando un procedimiento que incluso puede ser exportable al resto de empresas públicas.

Esto es lo que ha dicho el Interventor en esta casa, en este Parlamento sobre la situación o el procedimiento que se ha elaborado en MARE. Y yo creo que esto es para ponerlo en positivo.

Par ponerlo en positivo. Y para que se ponga en positivo que veníamos de una situación colmada de irregularidades, de malas prácticas, de inexistencia de procedimientos.

Y hay unos responsables, obviamente. Unos responsables que han estado durante cuatro años y que con una auditoría pagada con dinero público, no se detectó ningún tipo de estas deficiencias. Y por lo tanto, yo creo que eso es lo importante.

Yo sé que a algunos Portavoces y no me esperaba otra cosa, y lo digo y lo lamento profundamente, que a algunos Portavoces no les voy a convencer; porque aunque yo no era ni la Directora de MARE ni la Consejera de Medio Ambiente la pasada legislatura ni tenía ninguna responsabilidad en MARE, obviamente yo soy la culpable de todos los males en esta Comunidad Autónoma y también de los males de la empresa pública MARE.

Y yo, evidentemente, no voy a intentar convencer; porque cuando uno se enreda además en los procedimientos es porque tiene muy pocos argumentos para hablar de lo que hay que hablar.

Y al Diputado del Partido Popular, pues obviamente decirle que todas las quejas que ha hecho, pues yo creo que se las debe de dirigir a la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

¿Por qué le digo esto? Porque yo no hice esa auditoría. Todas las irregularidades que había como he dicho anteriormente no es que las diga yo, sino que las han verificado las auditoras, pero además han sido firmadas por el Interventor General de la Comunidad Autónoma.

Y por lo tanto, además de ese informe provisional, luego hubo cientos y cientos de papeles para hacer alegaciones como tienen derecho y no fue aceptada ninguna alegación, porque el informe definitivo confirmó absolutamente todo lo que decía el informe provisional.

Y mire, yo voy a poner también ejemplos, porque aquí se han barajado algunos ejemplos y creo que es bueno ponerlo.

Voy a poner tres. Tres ejemplos. El 21 de julio de 2014, el anterior Director General de MARE, informa por escrito al Ayuntamiento de Santoña: que se da por finalizado el convenio, por el que MARE cubría los gastos derivados de la gestión de las instalaciones de depuración existentes en el término municipal. Julio de 2014.

En enero de 2015, se dio conformidad y se pagaron las facturas presentadas por dicho concepto del Ayuntamiento aludido, correspondiente al segundo semestre de 2014.

Y yo ahora pregunto: ¿Cómo calificamos estos hechos: de desconocimiento, de despiste, de desidia, de irregularidad o de alguna otra cosa? ¿Cómo lo calificaríamos? Complicado ¿verdad? Pues esto es un ejemplo.

En la auditoría de MARE, entre los expedientes que se auditaron, realizados por pedidos, se seleccionaron dos pedidos de alquiler de camión de succión; uno del año 2013 y otro del año 2014; importes: 19.065 euros y 26.341. En la auditoría, sin particularizar en ninguno, citan como principales deficiencias: que no se pueden considerar contratos menores, por ser de importes superiores a los 18.000 como acabo de decir, porque es fraccionamiento de un mismo servicio en contratos de menor cuantía y porque no existe evidencia alguna de haber cumplido los principios de transparencia y de libre concurrencia.

Pues si nos vamos a analizar lo que ha basado con este servicio desde el año 2011, se han contratado: 411.548 euros.

Y la pregunta también es: ¿Se puede hacer este tipo de contratación como pedido y como adjudicación directa? Pues mire, todo esto MARE ya ha regularizado este expediente.

Y el tercer ejemplo es que en MARE se venía prestando un servicio de transporte de lixiviados. sin contrato y sin pedido hasta que se regularizó posteriormente. Y aquí también estamos hablando de cantidades muy importantes, de casi 943.000 euros, que se hacía sin haber validado ningún tipo de factura.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 83

31 de marzo de 2017

Página 1907

Por lo tanto, todas estas irregularidades que ha detectado la auditoria ya se han regularizado y se están regularizando con ese procedimiento general de contratación que hemos aprobado.

Y yo creo que estas barbaridades que se han hecho ponen en quiebra toda la credibilidad de los anteriores gestores, ponen en quiebra toda la credibilidad. Y sobre todo, porque mire, tanto el Director General anterior como el anterior Consejero, nos han dado muchas lecciones en este Parlamento, era calificado como un jurista de prestigio y resulta que el jurista de prestigio que encargaba auditorias a la carta para despedir a trabajadores y para poner a la empresa publica en una situación, se le olvidaba cumplir la Ley de Contratos. Y resulta que el jurista de prestigio, cuando aprobaba aquí una Ley en el Parlamento pues resulta que el Tribunal Constitucional la declaraba inconstitucional.

Esto es lo que ha pasado a lo largo de los últimos cuatro años. Y al jurista de prestigio, le hemos permitido lo que no tuvieron los anteriores; le hemos permitido no, le hemos permitido su derecho, que era presentar alegaciones. Pero además ha tenido a su disposición toda la información, toda la documentación, todos los expedientes auditados, todo lo que se deriva de esos expedientes y todo el personal técnico y jurídico de MARE a su disposición.

Y tengo aquí las actas levantadas de los días en los que han acudido a la empresa, para recabar información y poderse defender. Y de esos cientos de papeles de alegaciones, no ha sido aceptada absolutamente ninguna, de una auditoria que obviamente vuelvo a repetir no encargó este Gobierno y por lo tanto no tienen ningún matiz político en absoluto. Y que al final es un instrumento para mejorar el proceso de contratación de la empresa publica.

Y yo quiero también hoy manifestar aquí algunos compromisos. Algunos compromisos como responsable de la Consejería que dirijo. Comprometerme aquí a hacer de esta empresa pública una empresa de futuro, porque creo que además estamos hablando de la industria de residuos que es una de las industrias con mas futuro dentro de la economía circular.

Comprometerme también aquí a lo que hemos hecho. Ha homogenizar los expedientes de contratación en formatos y contenidos, a incluir esas nuevas instrucciones de contratación, ha establecer también algo que es muy importante que es responsabilidades en el proceso de contratación, ha incluir ámbitos de control y supervisión y también a la realización de auditorias, auditorias anuales para que se vea si hay algún tipo de irregularidad en el desarrollo de este procedimiento de contratación.

Y también me gustaría decir algo, porque se ha hablado aquí de la situación de la empresa y se ha dicho que esta ahora mejor gestionada, pero que es por los residuos de Guipúzcoa, no, no, no, eso es una absoluta falsedad, eso es una absoluta falsedad que se dice sin ningún fundamento. Está bien gestionada porque cuando llegamos al Gobierno, en julio de 2015, la previsión de perdidas para ese año era de casi 4.700.000 euros y cerramos ese año con unas perdidas de 2.700.000 euros y hemos ahorrado porque se puso en marcha un plan de ahorro, 1.800.000 euros.

Y hablo de las cuentas de 2015, pero hemos cerrado las cuentas de 2016, en la que a Meruelo han llegado con todas las garantías los residuos de Guipúzcoa, y que además fue debatido largo y tendido en este Parlamento con todas las garantías y con todos los informes jurídicos preceptivos.

Pues bien, los beneficios de la empresa MARE del año 2016, sin los residios de Guipúzcoa, son de: 3.313.411 euros. Y esto es fruto de una buena gestión de los fondos públicos, esto no es fruto de los residuos de Guipúzcoa, y esto tiene que quedar muy claro.

Y con los residuos de Guipúzcoa, los beneficios son de más de 9 millones. Por lo tanto, Señorías, no podemos hablar aquí de que la gestión de esta empresa o de que la situación económica mejor de esta empresa es debido a una situación que es totalmente coyuntural y que acabará.

Por lo tanto, creo que es justo decirlo y que conste en el Diario de Sesiones.

En cualquier caso creo que lo que se ha evidenciado en esta auditoria les guste o no son prácticas totalmente rechazables, prácticas que además van contra el buen gobierno que debe de presidir la Administración y el sector público de la Comunidad Autónoma, y que si para algo ha servido como les decía es como un instrumento útil con el objetivo de que seamos mucho más eficientes y mucho más eficaces en la labor que estamos llevando a cabo.

Y cuando llegamos al gobierno de Cantabria, yo me marqué con respecto a esta empresa tres objetivos, porque conocíamos la situación de la que venía, que era: dar y prestar los mejores servicios, un control riguroso del gasto público y el mantenimiento de los puestos de trabajo.

Y estamos cumpliendo los tres objetivos y lo estamos cumpliendo además porque esta es una empresa pública que presta unos servicios fundamentales para los ciudadanos y que está al servicio de la ciudadanía de Cantabria.

Así que nada más y muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES

Página 1908

31 de marzo de 2017

Serie B - Núm. 83

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Muchas gracias de nuevo Sra. Vicepresidenta.

Les emplazo en quince minutos para seguir con la comparecencia, diez larguitos...

Yo les agradecería diez minutos para un café por lo menos, si les parece. ¿Diez minutos, sí? ¿Les parece bien?

Gracias.